

Exigimos verdaderos sexenios para el PDI no permanente

Nos ha sorprendido saber que la Universidad, a iniciativa propia, llevará mañana al Consejo de Gobierno el acuerdo que quiere firmar con Unibasq para la **evaluación de los méritos de investigación del personal docente e investigador no permanente**. LAB lleva mucho tiempo reivindicando el derecho de este colectivo a solicitar sexenios. En este sentido, es una buena noticia, aunque de todas formas nos preocupa en algunos de sus aspectos. ❌ Por un lado, los sexenios tienen una gran relevancia en la carrera académica, pero son también **complementos retributivos**. Sin embargo, en el acuerdo que quiere firmar la Universidad, a estos “sexenios” no se les reconoce su carácter económico.

Por otra parte, desde un punto de vista académico, no son verdaderos sexenios, sino IKERTRAMOS similares a los falsos sexenios de hace un tiempo. En este sentido, se señala explícitamente que el reconocimiento de IKERTRAMOS derivados de este convenio *“en ningún caso otorgará derechos automáticos en el reconocimiento de un sexenio de investigación si la persona solicitante posteriormente accede a una plaza de profesorado permanente”*, por lo que tendrán que ser solicitados de nuevo, a pesar de que los comités de evaluación de Unibasq, a la hora de evaluar los IKERTRAMOS, usen los mismos criterios que la CNEAI.

Por último, a pesar de que los IKERTRAMOS no tienen efectos económicos, para solicitarlos sí que hay que **pagar una tasa** a Unibasq, tasa que el PDI permanente no tiene que abonar cuando solicita sexenios.

Ahora que se están dictando sentencias basadas en directivas europeas reconociendo los derechos del personal con contrato temporal, como en el caso de los quinquenios, es inaceptable que el PDI no permanente vuelva a resultar discriminado. Por ello, **desde LAB exigimos que estos IKERTRAMOS se homologuen con los sexenios y que tengan efectos económicos.**